

Por la existencia de políticas transversales

El rol del Estado en la cultura

por Constanza Symmes Coll*

“La cultura solo adquiere su verdadera dimensión y sentido, en el proceso de pleno desarrollo de una determinada sociedad, cuando es asumida como el espacio natural de la libertad, en el que se acoge la imaginación y la creatividad de cada una y cada uno de los ciudadanos y, sobre todo, se valora y se fomenta su aporte participativo en la producción de los bienes culturales materiales e inmateriales que la identifican”(1)

Claudio Di Girólamo

¿Qué constituye propiamente “lo cultural” y por qué debe ser un ámbito de interés de la acción pública? ¿qué aspectos de la vida concierne? ¿por qué no ha logrado penetrar el corazón político, constituyéndose en una dimensión indispensable y transversal de la gestión pública?

Siendo uno de los ejes más relevantes entre los asuntos en común, la cultura continúa siendo una esfera que no ha logrado inscribirse como irrenunciable en el “sentido común” de la acción estatal. Dos grandes flujos han marcado -en lo sustantivo- el debate acerca de la política pública en cultura desde la segunda mitad del siglo XX, ellos son: el problema del acceso a la cultura y las artes o -democratización de la cultura- y, una segunda, definida por la democracia cultural, que pone el acento en la diversidad de los bienes y prácticas culturales existentes y la necesidad de ser reconocidos y visibilizados.

Cuando en 1948 Francia inauguraba su Ministerio de Cultura -modelo ministerial por excelencia- André Malraux, primer ministro de esta cartera, declaraba un propósito que en su momento fue revolucionario. Se trataba de “hacer accesible las obras imprescindibles de la humanidad (aquellas obras del “genio humano”) al mayor número de personas(2). Esto significó la apertura de los museos y otros espacios culturales a capas de la sociedad que hasta ese momento habían estado privadas de su disfrute.

En Chile, el paradigma del acceso o “derecho a la cultura” signó principalmente el énfasis de las políticas culturales del período 1990-2010. Con ello, se buscó dar respuesta, en cierta medida, a los Informes Garretón (1991) e Ivelic (1997) y su lapidario “Chile está en deuda con la cultura”, aunque avocándose prioritariamente a reactivar la capa de los artistas y gestores. Hoy sabemos que, para asegurar ese acceso, es necesario nutrir y mantener el ecosistema completo: desde los creadores y artistas, mediadores, galeristas, coleccionistas; las bibliotecas, teatros, museos y otras infraestructuras culturales, re-



Juan Harding, *La cueca larga* (Óleo sobre tela), 2007

gulando las condiciones económicas de los artistas y cultores y cautelando la efectiva participación de la ciudadanía cultural, tanto en la toma de decisiones, como en la co-creación de espacios para el despliegue de sus inquietudes o preferencias culturales.

Cultura en sentido amplio

Importante es recordar que la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, celebrada en Guadalajara, México, el año 1982, marca un punto de inflexión en la definición de lo que comprende la cultura. Señala que ésta (...) puede considerarse actualmente como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. (...) A través de ella el hombre(3) se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden”.

A esta declaración le debemos un salto cualitativo en la comprensión de lo cultural, y una ampliación de su contorno. Todo

aquello que relatamos, los cuentos con que nos hacían dormir los abuelos, las recetas de cocina que preparamos -como una partitura del paladar- las colecciones de estampillas o de fanzines, los talleres de danza afro, el canto a lo poeta, las expresiones culturales locales, el muralismo, la oralitura, el arte comunitario, las festividades, la carpintería de ribera, la trilla, las arpilleras, los volantines, los cabildos culturales(4), los bailes tradicionales, las lenguas y los saberes. Todas estas prácticas culturales y patrimoniales, entre muchas otras que ofrecen los territorios, junto a todo un repertorio de otras experiencias, practicadas en la apreciación y el goce de obras, en las distintas vertientes de las artes, conforman la cultura.

Interesar

Generar las condiciones idóneas para que el encuentro entre la ciudadanía y un catálogo amplio y diverso de obras culturales se produzca constituye un propósito básico y un desafío permanente.

Propiciar que capas transversales de la población se interesen en observar, asistir, crear o experimentar con distintos lenguajes, formatos, artísticos y/o culturales, requiere de la producción de condiciones sociales: tiempo libre, accesibilidad, acciones de difusión y -lo que es relevante- que la vida cultural posea legitimidad en la socie-

dad. Esto significa, que sus beneficios en la cohesión social, calidad de vida, desarrollo humano, lucha contra la violencia de género, salud mental, entre otros, sean reconocidos y promovidos al más alto nivel de la gestión pública, y de manera articulada e intersectorial. A saber: cultura/seguridad pública, cultura/salud, arte y ciencia, cultura/medioambiente, entre otros.

La calidad de la experiencia cultural depende de su integración a la vida cotidiana de las personas, en la ciudad, en los barrios y no como una excepcionalidad. Es lo que ocurre en el caso de los pueblos originarios, donde la cultura no se encuentra afuera de su diario vivir.

Asegurar la participación cultural

Junto con promover, desde el Estado, la democratización del acceso a toda la población a un repertorio de obras consideradas como relevantes, garantizando que puedan estar al alcance y ser conocidas y familiarizadas por el conjunto de la población, se requiere ofrecer condiciones para desplegar -a la manera de cada uno- los derechos culturales.

Esto implica poner a disposición espacios para el desarrollo de los intereses culturales que cada persona pueda portar, como también la valorización de “otros” acercos conformados por prácticas culturales -igualmente valiosas- pero invisibilizadas y menos dotadas de notoriedad y reconocimiento, como son las culturas comunitarias y territoriales.

El robustecimiento del capital cultural, pasa por la existencia de políticas culturales transversales, interconectadas, la habilitación del espacio público -con accesibilidad desde el punto de vista físico y de los contenidos- y el financiamiento asegurado y permanente de infraestructura cultural a escala nacional y regional, como de centros culturales de proximidad, en todas las comunas del país. Pero también, y de manera considerable, por la inclusión de la diversidad de expresiones y formas culturales a la “canasta cultural”, incluyendo desde la asistencia -o lo que realizamos como público o espectador- hasta aquello que realizamos, en todas sus versiones y escalas, como creadores.

De esta manera habremos ganado un paso más en la batalla cultural, haciendo efectiva la ampliación del horizonte de expectativa, a la que cada ser humano tiene derecho. ■

1. Di Girólamo, Claudio, 2008. Los cabildos culturales. Una experiencia chilena de ejercicio de ciudadanía cultural a través de la participación social, Universidad de Gerona (1-11)

2. Cita original “rendre accessibles les œuvres capitales de l’humanité au plus grand nombre possible de Français et favoriser la création de œuvres d’art et de l’esprit”. Extracto del discurso de André Malraux, en la presentación del presupuesto del Ministerio de Cultura francés ante el Congreso, el 27 de octubre de 1966.

3. Esta manera de nombrar al “ser humano” es reflejo del lenguaje de los años 80, sin declinación de género.

4. Uno de los espacios más evocados por los actores del sector cultural, con gran nostalgia, son los *Cabildos culturales*. Promovidos desde la División de Cultura en los años 90, se constituyeron en la máxima expresión de participación ciudadana que haya experimentado el sector cultural desde la vuelta a la democracia.

*Académica e investigadora en asuntos culturales. Doctora en sociología por l’ EHESS de París.